

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 07 de NOVIEMBRE del 2017
Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 2001 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGIA; DESCENTRALIZACIÓN,
REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES
Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN
DEL ESTADO.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

07 NOV 2017
POLIDORO CHANAME ROBLES
Fedatario